

DECRETO EXENTO N°: 0234/2021
MARIA ELENA, 26-01-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0017/21 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorandum N° 0012/2021 de fecha 18.01.21, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social: de la Srta. Giovhanna Hernández Ordenes, quien fue intervenida por diagnóstico médico asociado a Endometrioma Pared Abdominal, a través de una laparotomía exploradora c/s liberación. Familia de la usuaria debió realizar pago que sobrepasa la capacidad mensual de gastos en necesidades mínimas requeridas, se adjunta toda la documentación que acredita lo señalado, ya que la cifra se acerca a los 2 millones de pesos, Solicita Beneficio para cubrir gastos en Área de Salud "Autorizar aporte económico por concepto de ayuda social, equivalente a 4 UTM.
- 3 Informe Socioeconómico
- 4 Fotocopia de Carnet de Identidad
- 5 Certificado de Nacimiento
- 6 Reglamento de Ayudas Sociales 2021
- 7 El Decreto N° 0017/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, Beneficio para cubrir gastos en Área de Salud "Aporte económico por concepto de ayuda social, equivalente a 4 UTM.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO FUICA CARMONA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE